

publicaciones, etc., el adjudicatario deberá abonar el 15 por ciento de I.V.A., sobre el importe de la adjudicación.

FIANZAS.— La fianza provisional será del 6 por ciento de la Tasación y la definitiva será del 20 por ciento del importe de la adjudicación.

PRESENTACION DE PROPOSICIONES.— Se realizarán en sobre cerrado, en la Secretaría del Ayuntamiento de Manjarrés, en horario de oficina, durante el plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente hábil al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja.

En el exterior del sobre se hará constar el aprovechamiento a que se refiere la proposición, y en su interior, además de la oferta económica, se incluirá el justificante de haber constituido la fianza provisional y una fotocopia del D.N.I.

APERTURA DE PROPOSICIONES.— La apertura de proposiciones tendrá lugar en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento de Manjarrés, a las 20 horas, del lunes siguiente al en que finalice el plazo de presentación de proposiciones.

MODELO DE PROPOSICION.— Don ... con domicilio en ... c/ ... nº ... C.P. ... Teléfono nº ..., provisto del Documento Nacional de Identidad nº ..., en nombre propio (o en representación de ...) enterado convenientemente de la convocatoria de subasta para el aprovechamiento de ... ofrece por el mismo la cantidad de ... pesetas (en letra y número), en las condiciones previstas en las Bases de la Convocatoria, que acepta íntegramente, obligándose al pago de las tasas y gastos establecidos.

Lugar, fecha y firma del licitador.

Manjarrés, 11 de julio de 1994.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE RODEZNO

Exposición pública del pliego de condiciones económico-administrativas y anuncio de la subasta de las obras de pavimentación de calles en el Barrio Alto de Rodezno IV.A.738

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 26 de Julio de 1994, el Pliego de Condiciones Económico-Administrativas que ha de regir la subasta de las obras de Pavimentación de calles en el Barrio Alto de Rodezno, se expone al público durante el plazo de ocho días, para que los interesados puedan presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Simultáneamente, se anuncia la convocatoria de subasta, si bien la licitación se aplazará cuanto resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el Pliego de Condiciones.

El expediente completo se encontrará de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, y podrá ser examinado durante el plazo de presentación de proposiciones.

Objeto.— La ejecución de las obras denominadas Pavimentación de calles en el Barrio Alto de Rodezno, según proyecto técnico redactado por el Arquitecto Técnico, D. Jesús María Irazola Galarreta.

Tipo.— 10.228.270 pesetas, a la baja.

Pago.— Con cargo al Presupuesto Ordinario.

Duración del contrato.— Desde la fecha de notificación de la adjudicación definitiva, hasta la devolución de la fianza definitiva. Las obras se ejecutarán en el plazo de tres meses.

Fianzas provisional y definitiva.— La provisional: 204.565 pesetas y la definitiva, el 4 por 100 del precio del remate.

Presentación de proposiciones.— En la Secretaría del Ayuntamiento, en horas de oficina, durante el plazo de diez días hábiles, contados desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja.

Apertura de proposiciones.— En el Salón de Actos de la Casa Consistorial, a las veinte horas del día siguiente hábil a aquel en que finalice el plazo de presentación de proposiciones.

Modelo de proposición.— D. ..., de profesión ..., domicilio ..., con D.N.I. núm. ... expedido en ... con fecha ... actuando en nombre propio (o en representación de ... según acredita mediante ...), enterado de la convocatoria de subasta efectuada por el Ayuntamiento de Rodezno, toma parte en la misma, comprometiéndose a realizar las obras de Pavimentación de calles en el Barrio Alto de Rodezno, en el precio de ... (letra y número), con arreglo al proyecto técnico y pliego de condiciones económico-administrativas, documentos que acepta íntegramente.

Lugar, fecha y firma.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Rodezno, a 27 de Julio de 1994.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE VALGAÑÓN

Subasta de aprovechamiento maderable 1994 IV.A.681

Aprobado por este Ayuntamiento el Pliego de Condiciones Económico-Administrativas que ha de regir en la subasta para la enajenación del aprovechamiento maderable que luego se cita, se expone al público durante el plazo de ocho días, a efectos de su examen y reclamaciones.

Simultáneamente se anuncia subasta, si bien la licitación quedará aplazada, caso de que se formulen reclamaciones contra el Pliego.

OBJETO DE LA SUBASTA.— 354 pinos con 216 m.c. de madera y 43 m.c. de leña. Localización: "Los Canalones". Tasación madera: 1.404.000 ptas. Tasación leña: 8.600 ptas. Tasación total: 1.412.600 ptas. Tasas: 31.028

ptas.

FIANZA PROVISIONAL.— El 5% del precio de licitación.

FIANZA DEFINITIVA.— El 20% del precio del remate.

GASTOS.— Serán de cuenta del adjudicatario los gastos de anuncios, el 15% de, I.V.A. y en general, todos los gastos que ocasione la subasta.

PRESENTACION DE PROPOSICIONES.— En sobre cerrado en la Secretaría municipal, durante el plazo de veinte días hábiles, de 10 a 14 horas, contados desde el día siguiente hábil al de la publicación de este anuncio en el B.O.R. En el exterior del sobre se hará constar el aprovechamiento a que se refiere la oferta.

APERTURA DE PROPOSICIONES.— En el Ayuntamiento, a las 13 horas del día siguiente hábil a aquél en que finalice el plazo de presentación de proposiciones. De ser sábado, la apertura de pliegos se trasladará al lunes siguiente a la misma hora.

FORMA DE PAGO.— La establecida en el Pliego de Condiciones.

DOCUMENTACION.— Además de la oferta, en el sobre deberán incluirse fotocopia del D.N.I. y justificante de haber constituido la fianza provisional.

CONSULTA DEL EXPEDIENTE.— Se encuentra en la Secretaría municipal a disposición de los licitadores, donde podrán examinarlo durante el plazo de presentación de proposiciones.

MODELO DE PROPOSICION.— D. ... con D.N.I. nº ... y domicilio en ... provincia ... en nombre propio (o en representación de ... lo que acredita con ...), enterado de la convocatoria de subasta del aprovechamiento de ... anunciada por el Ayuntamiento de Valgañón en el B.O.R. nº ... de fecha ..., ofrece por el aprovechamiento la cantidad de ... (en letra y número), en las condiciones previstas en el Pliego de Condiciones que acepto íntegramente, obligándome al pago de las tasas establecidas.

Lugar, fecha y firma del licitador.

DURACION DEL APROVECHAMIENTO.— El año forestal.

Valgañón, a 7 de julio de 1.994.— El Alcalde.

MANCOMUNIDAD DE MONCALVILLO

Subasta de diez puestos de palomas en el Monte Moncalvillo IV.A.682

Aprobado el Pliego de condiciones Económico-administrativo, que ha de regir para la Subasta del Aprovechamiento de DIEZ PUESTOS DE PALOMAS EN EL MONTE MONCALVILLO, queda expuesto por plazo de ocho días para que pueda ser examinado y presentar las alegaciones que se estimen pertinentes.

Simultáneamente se anuncia Subasta pública para este aprovechamiento, si bien quedaría aplazada si se presentaran reclamaciones contra el Pliego de Condiciones en tanto se resolvieran.

OBJETO DE LA SUBASTA.— El aprovechamiento de DIEZ PUESTOS DE PALOMAS, en el Monte Moncalvillo, por Cinco Años renovables otros cinco de mutuo acuerdo.

PRECIO BASE.— QUINIENTAS CINCUENTA MIL pesetas al alza. Este aprovechamiento forestal esta sujeto al Impuesto del 15% de I.V.A., que debe satisfacer el adjudicatario, al igual que las Tasas Forestales y anuncios.

PRESENTACION DE PROPOSICIONES.— Las Proposiciones para tomar parte en la Subasta, se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento de Viguera, durante el plazo de VEINTE días hasta las 13 horas del último día.

APERTURA DE PLIEGOS.— La apertura de las proposiciones, presentadas se efectuará en el ayuntamiento de viguera, a las 13 horas, del día siguiente hábil al de la finalización del plazo de presentación de proposiciones.

FIANZA.— La fianza provisional será del 5% de la Tasación, y la definitiva ascenderá al 20% de la adjudicación.

MODELO DE PROPOSICION.— D. ..., vecino de ..., con domicilio en ..., con N.I.F. nº ..., en nombre y representación de ..., bien enterado del Pliego Condiciones Económico-administrativas, el cual acepta, toma parte en la subasta de 10 Puestos de Palomas en el Monte Moncalvillo y ofrece la cantidad de ... (Número y Letras) pesetas, por dicho aprovechamiento. Fecha y firma.

Viguera, a 11 de Julio de 1.993.— El Presidente

MANCOMUNIDAD DE MONTE REAL AJAMIL DE CAMEROS

Subasta de puestos de palomas, año 1994 IV.A.739

Aprobado por esta Mancomunidad el pliego de condiciones Económico-Administrativas que han de regir la subasta, se expone al público durante el plazo de ocho días, a efecto de su examen y reclamaciones.

Simultáneamente se anuncia subasta, con arreglo a lo dispuesto en art. 122.2 del Texto Refundido de Régimen Local.

OBJETO DE LA SUBASTA.

LOTE Nº 1.— OCHO PUESTOS DE PASO DE PALOMAS, en PEÑA VENTANA (Monte Real). Tasación: 350.000.— ptas. Tasa de Montes 12.546.— ptas.

LOTE Nº 2.— CUATRO PUESTOS DE PASO DE PALOMAS, en COLLADO DELANTERO (Monte Real). Tasación: 80.000.— ptas. Tasa de Montes 6.066.— ptas.